

PLIEGO DE CONDICIONES AUDITORÍA DE CUENTAS (CM 25/02/22)

OBJETO

Auditoría de cuentas anuales de la FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (FFES) del ejercicio 2021. Dicho informe será publicado en nuestro portal de transparencia junto con las cuentas anuales aprobadas.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Las cuentas anuales de la entidad las componen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Para que puedan realizar una valoración del servicio a prestar, en el portal de transparencia de nuestra web se ofrece información económica de años anteriores. Pueden acceder en el siguiente enlace: <http://ffes.org/ffes/transparencia/informacion-economica-presupuestaria-y-estadistica/informacion-presupuestaria-y-financiera/>

Respecto a **plazos de entrega**, el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de Fundaciones, normativa que le es de aplicación a esta entidad, no establece que un plazo determinado para ello, más allá del establecido para la propia aprobación de las cuentas (6 meses posteriores al cierre del ejercicio). No obstante, el artículo 28.1 del Real Decreto 1337/2005, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, establece que cuando las cuentas vayan a ser sometidas a auditoría externa, deberán formularse dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.

Además, esta Fundación está dentro del perímetro de consolidación del Principado de Asturias y, por ello, debemos suministrar información de cierre del ejercicio a partir del primer trimestre. Por ello, el plazo de entrega del borrador del informe de auditoría es el 31 de marzo de 2022, salvo que normativa relativa a la pandemia flexibilice dicho plazo.

PRESUPUESTO

La FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL dispone de un gasto máximo para este concepto de 1.500 € (IVA excluido).

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Oferta técnica:

- Plan de trabajo
- Composición del equipo auditor y experiencia

Oferta económica con el siguiente desglose:

- Honorarios auditoría de cuentas
- Sello de auditoría obligatorio del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España
- Tasa de auditoría obligatoria del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del contrato serán:

- Valoración de la oferta técnica: hasta 70 puntos.
- Valoración de la oferta económica: hasta 30 puntos.

Valoración de la oferta técnica

Se valorarán los siguientes criterios objetivos con un máximo de 70 puntos:

- Experiencia equipo auditor
 - o Más de 10 años: 20 puntos
 - o Entre 5 y 9 años: 10 puntos
- Experiencia en auditorías a fundaciones y entidades sin fines lucrativos
 - o Más de 10 auditorías: 20 puntos
 - o Entre 3 y 9 auditorías: 10 puntos
- Experiencia en auditorías a entidades del sector público:
 - o Más de 5 entidades diferentes: 20 puntos
 - o Entre 1 y 4 entidades: 10 puntos
- Plan de trabajo:
 - o Incluye revisión documental en las instalaciones de FFES: 10 puntos

Valoración de la oferta económica

Se valorará la oferta económica con un máximo de 30 puntos según la siguiente fórmula:

Puntuación: $30 \times \text{Precio oferta más baja} / \text{Precio oferta a valorar}$

PLAZO DE PRESENTACION

El contenido de la propuesta se presentará hasta el 4 de marzo (incluido) en el siguiente correo electrónico: ffes@ffes.org

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará a la empresa adjudicataria, según plazos, precios y condiciones establecidas en el contrato, mediante transferencia bancaria a la cuenta que indique en el plazo de un mes desde la presentación de la factura expedida de forma legal y conformada por FFES.

Fdo.: Edmundo Pérez Fernández
Director